

91226

22318

Patricio
- 2 AGO. 2004

Quito, 28 de Julio de 2004

15h

que
4-08-04

Expediente: 91226

Referencia: Transferencia de Participaciones GBS GLOBAL BUSINESS SOLUTIONS CIA. LTDA.

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo a su conocimiento que con fecha 20 de Julio de 2004 se procedió a transferir participaciones de la compañía **GBS GLOBAL BUSINESS SOLUTIONS CIA. LTDA.**

Adjunto usted se servirá encontrar la tercera copia certificada de la referida cesión de participaciones debidamente marginada en el Registro Mercantil de Quito el 27 de julio de 2004.

En consecuencia, de acuerdo a la última cesión de participaciones adjunta, el capital social de mi representada de CUATROCIENTOS DÓLARES, se encuentra distribuido de la siguiente forma:

Felipe Eduardo Better Weiser con cuatrocientas participaciones sociales iguales e indivisibles de UN dólar cada una, por un valor total de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América.

Solicito a usted tomar nota de la mentada distribución de capital para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


Felipe Eduardo Better Weiser
Gerente General
C.C. 170416835-8

OK. INGRESADO A SISTEMA
4- AGOSTO/04 

Superintendencia de Compañías
02 AGO. 2004
Documentación y Archivo

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Nelly Santacruz

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

1

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**OTORGADA POR: MÓNICA DOLORES DEL ROCÍO CORELLA
CORNEJO Y JORGE VINICIO HERRERA
SÁNCHEZ.**

A FAVOR DE: FELIPE EDUARDO BETTER WEISER

CUANTÍA: USD. 200,00

Di: 3 copias-jc

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte de julio del año dos mil cuatro, ante mi DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública de Cesión de Participaciones, por una parte Mónica Dolores Del Rocío Corella Cornejo y Jorge Vinicio Herrera Sánchez, de estado civil casados de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, ambos por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos creada, parte a la que se la denominará, **LOS CEDENTES;** y, por otra parte, por sus propios y personales derechos, el señor



DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

2

Felipe Eduardo Better Weiser, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, parte a la cual se la denominará, EL CESIONARIO. Los comparecientes son capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la presente minuta que dice: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar la presente de transferencia de participaciones de la Compañía **GBS GLOBAL BUSINESS SOLUTIONS CIA. LTDA.**, de conformidad a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte: Mónica Dolores Del Rocio Corella Cornejo y Jorge Vinicio Herrera, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, ambos por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos creada, parte a la que se la denominará, los **Cedentes**; y, por otra parte, por sus propios y personales derechos, el señor Felipe Eduardo Better Weiser, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, parte a la cual se la denominará, el **Cesionario**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** 2.1. Mediante escritura pública celebrada el veintisiete de abril del año dos mil uno, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el seis de Julio del dos mil uno, se constituyó la compañía **GBS GLOBAL BUSINESS SOLUTIONS CIA. LTDA.** 2.2. Mediante escritura pública celebrada el día catorce de marzo de dos mil dos ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, legalmente marginada en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día cinco de julio del mismo año, se transfirieron participaciones de la compañía **GBS GLOBAL BUSINESS SOLUTIONS CIA. LTDA.** de la siguiente forma: el socio Juan Carlos Freile Ramadán transfirió sesenta y seis participaciones sociales de un dólar cada una a favor

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

3

del señor Felipe Eduardo Better Weiser, y sesenta y siete participaciones sociales a favor de la señora Mónica Dolores Del Rocío Corella Cornejo. De igual forma, y en la misma escritura de cesión de participaciones, el socio Francisco Javier Guerrero Cabrera transfirió ciento treinta y tres participaciones sociales de un dólar cada una a favor de la señora Mónica Dolores Del Rocío Corella Cornejo.- 2.3. A la presente fecha, el capital social de la compañía está distribuido de la siguiente forma: Felipe Eduardo Better Weiser con doscientas participaciones sociales iguales e indivisibles de UN dólar cada una, por un valor total de DOSCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, y Mónica Dolores Del Rocío Corella Cornejo, con doscientas participaciones sociales iguales e indivisibles de UN dólar cada una, por un valor total de DOSCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América.- **TERCERA: RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.**- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **GBS GLOBAL BUSINESS SOLUTIONS CIA. LTDA.**, reunida el día veinticuatro de Junio del año dos mil cuatro, resolvió por unanimidad, con el consentimiento de todos los socios y por tanto del capital social: **AUTORIZAR** a la socia Mónica Dolores Del Rocío Corella Cornejo para que **TRANSFIERA** la totalidad de sus participaciones sociales, es decir, **DOSCIENTAS** participaciones sociales iguales e indivisibles de UN dólar cada una, por un valor total de DOSCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América de la compañía **GBS GLOBAL BUSINESS SOLUTIONS CIA. LTDA.** a favor del señor Felipe Eduardo Better Weiser.- **CUARTA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes expuestos y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **GBS GLOBAL BUSINESS SOLUTIONS CIA. LTDA.**, celebrada el día veinticuatro de Junio del dos mil cuatro, la socia Mónica Dolores Del Rocío Corella Cornejo, **TRANSFIERE** **DOSCIENTAS** participaciones sociales iguales e indivisibles de UN dólar cada

Completar

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

4

una, por un valor total de DOSCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América de la compañía **GBS GLOBAL BUSINESS SOLUTIONS CIA. LTDA.** a favor del señor Felipe Eduardo Better Weiser.- El Cesionario referido presente en dicha Junta General aceptó la transferencia de las participaciones cedidas en la forma antes detallada, que se realiza a su favor por parte de la socia Mónica Dolores Del Rocío Corella Cornejo.- **QUINTA: DISTRIBUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.-** Como consecuencia de esta transferencia de participaciones el capital de la Compañía de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 400,00), queda distribuido de la siguiente manera: Felipe Eduardo Better Weiser con cuatrocientas participaciones sociales iguales e indivisibles de UN dólar cada una, por un valor total de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América.- **SEXTA: SUSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA.-** Por cuanto la socia Mónica Dolores Del Rocío Corella Cornejo se encuentra casada con el señor Jorge Vinicio Herrera, suscribe la presente escritura pública de cesión de participaciones conjuntamente con su cónyuge. **SÉPTIMA: ACEPTACIÓN.-** Los Cedentes y el Cesionario dejan constancia expresa de su aceptación y consentimiento en la realización de esta transferencia de participaciones. El Cesionario manifiesta además que se halla conforme con este acto y sus consecuencias de orden legal, por tanto declara que no tiene reclamo alguno que formular en lo posterior por este concepto. Los certificados correspondientes se emitirán de acuerdo a la Ley. **OCTAVA: MARGINACIÓN.-** De la presente transferencia de participaciones, se sentará razón al margen de la inscripción del Registro Mercantil del Cantón Quito, de fecha seis de Julio del dos mil uno, numero dos mil seiscientos treinta y ocho (2638), tomo ciento treinta y dos (132), referente a la Constitución de la Compañía **GBS GLOBAL BUSINESS SOLUTIONS CIA. LTDA.**, así como al margen de la matriz de la escritura pública de constitución celebrada el veintisiete de abril del año dos mil uno, ante el Notario Décimo Séptimo del



DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

5

Cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas y se sentará razón de estas marginaciones en la presente escritura pública de transferencia de participaciones.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura.” Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el señor ABOGADO DAVID FRANCISCO GARCÉS JARAMILLO, con matrícula profesional número ocho mil setenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- En el cumplimiento del presente acto se observaron los preceptos y mandatos legales del caso.- Leída que les fue a los comparecientes, los mismos se afirman y ratifican en su total contenido y para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Mónica Dolores del Rocío Corella Cornejo

MÓNICA DOLORES DEL ROCÍO CORELLA CORNEJO
C.C. 17063064 2-8

Jorge Vinicio Herrera Sánchez

JORGE VINICIO HERRERA SÁNCHEZ
C.C. 27-0350328-2

Felipe Eduardo Better Weiser

FELIPE EDUARDO BETTER WEISER
C.C. 170416835-8

(FIRMADO) DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA – NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello).-



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170630642-8

NO MOMBRES Y APELLIDOS
CORELLA CORNEJO MONICA DOLORES DEL ROCIO

NO MOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
02 ENERO 1960

FECHA DE NACIMIENTO
003-1 0386 02367 F

REP. CIVIL TONAJA PAG. ACT. SEXO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA/ QUITO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO DE LA MADRE
GONZALEZ SUAREZ 1960

Monica b. de Herrera
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** A331201122

NACIONALIDAD

CASADO JORGE VINICIO HERRERA

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

INSTRUCCION

GUSTAVO CORELLA

NO MOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE

GLADYS CORNEJO

NO MOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE

QUITO 24/02/2003

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

24/02/2015

FECHA DE CALIFICACION

FORMA No. REN 0478905

Pch




FILGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

TSE

CERTIFICADO DE VOTACION

135 - 8178 NUMERO

1706306428 CEDULA

CORELLA CORNEJO MONICA DOLORES DEL ROCIO

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

PROVINCIA

CHAUPICRUZ

PARROQUIA

Monica b. de Herrera
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

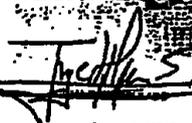

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. **170350328-2**

HERRERA SANCHEZ JORGE VINICIO
ICHIRINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

13 JUNIO 1952
0128 05776 SM

ICHIRINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ




ECUATORIANA*****

CASADO V234411142
SUPERIOR MONICA DOLORES DEL R CORELLA
RUBERTO HERRERA EMPLEADO PARTICULAR
GEORGINA SANCHEZ PROFESOR

QUITO
18/05/2004
1870572016

REN 1121153
Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

1703503282
CEDELA
HERRERA SANCHEZ JORGE VINICIO
PELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON
PROVINCIA
CHAUPICURU
PARROQUIA






REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170416835-8

BETTER WEISER FELIPE EDUARDO

01 JULIO 1.970

PICHINCHA/QUITO/EL SALVADOR

LUGAR DE NACIMIENTO REG. CIVIL 08 171 0008

PICHINCHA/ QUITO PAGO ACT.

GONZALEZ SOAREZ 73



Felipe Better
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA V234313242

CASADO MARIA ALEGRIA CORRAL JERVIS

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

PABLO BETTER PROF. OCCP.

BETTY WEISER

QUITO 29/09/95

HASTA FUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 188810



FIRMA DE LA AUTORIDAD

PLACAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

134-0089 1704168358

Electoral Tribunal de QUITO CEDULA

BETTER WEISER FELIPE EDUARDO

Electoral Tribunal de QUITO APELLIDOS Y NOMBRES

Electoral Tribunal de QUITO CANTON

PROVINCIA QUITO

CHAUPICHA

PARROQUIA



[Signature]

Electoral Tribunal de QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GBS GLOBAL BUSINESS SOLUTIONS CIA.
LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a ~~veinticuatro de Junio del año~~
~~dos mil cuatro,~~ en el domicilio de la Compañía situado en la Calle Santamaría y
Avenida Amazonas, de este cantón, Provincia del Pichincha, a las quince
horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, los socios de la
compañía **GBS GLOBAL BUSINESS SOLUTIONS CIA. LTDA.**: Felipe
Eduardo Better Weiser con doscientas participaciones sociales iguales e
indivisibles de UN dólar cada una, por un valor total de DOSCIENTOS dólares
de los Estados Unidos de América, y Mónica Dolores Del Rocío Corella
Comejo, con doscientas participaciones sociales iguales e indivisibles de UN
dólar cada una, por un valor total de DOSCIENTOS dólares de los Estados
Unidos de América.- La Junta General procede a nombrar en calidad de
Presidente Ad-hoc de la misma al señor David Francisco Garcés Jaramillo por
esta ocasión. Actúa como Secretario el señor Felipe Eduardo Better Weiser en
su calidad de Gerente General de la compañía.- El Presidente pide que por
Secretaría se constate el quórum. El Secretario informa que se encuentra
presente el cien por ciento del capital social de la compañía. En razón de que
está presente todo el capital pagado de la compañía y de conformidad con lo
dispuesto en la Ley de Compañías, los presentes resuelven por unanimidad
constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, a fin de
tratar el siguiente orden del día: 1. **AUTORIZACIÓN.**- y, 2.- **TRANSFERENCIA
DE PARTICIPACIONES** - Los socios presentes aprueban por unanimidad el
orden del día y a continuación pasan a conocer el primer punto, cual es: 1.-
AUTORIZACIÓN.- 1.1. Toma la palabra la señora Mónica Dolores Del Rocío
Corella Comejo y manifiesta a la Junta General que es su voluntad el transferir
la totalidad de sus Participaciones de la compañía, es decir, Doscientas
Participaciones Sociales iguales e indivisibles de UN dólar cada una, por un
valor total de DOSCIENTOS DÓLARES de los Estados Unidos de América de
la compañía **GBS GLOBAL BUSINESS SOLUTIONS CIA. LTDA.**, a favor del
señor Felipe Eduardo Better Weiser.- La Junta General con el consentimiento
unánime de los socios y por tanto de la totalidad del capital social, autoriza a la
socia Mónica Dolores Del Rocío Corella Comejo, para que transfiera la
totalidad de sus participaciones sociales, es decir, Doscientas (200)
Participaciones Sociales iguales e indivisibles de UN dólar cada una, por un
valor total de DOSCIENTOS DÓLARES de los Estados Unidos de América de
la compañía GBS GLOBAL BUSINESS SOLUTIONS CIA. LTDA., a favor del
señor Felipe Eduardo Better Weiser.- 2. **TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES.**- A continuación y en concordancia con lo aprobado en
el punto anterior del orden del día, la Junta General resuelve autorizar a la
socia Mónica Dolores Del Rocío Corella Comejo para que **TRANSFIERA** sus
participaciones sociales, es decir DOSCIENTAS participaciones sociales un
dólar cada una, por un valor total de DOSCIENTOS dólares de los Estados
Unidos de Norteamérica de la compañía **GBS GLOBAL BUSINESS
SOLUTIONS CIA. LTDA.** a favor del señor Felipe Eduardo Better Weiser.
El cesionario referido presente en esta Junta General acepta la transferencia de
las participaciones cedidas en la forma antes detallada, que se realizan a su
favor por parte de la socia Mónica Dolores Del Rocío Corella.- Como



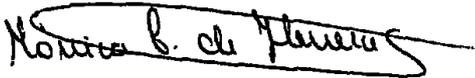
consecuencia de esta transferencia de participaciones el capital social de la Compañía de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 400,00), queda distribuido de la siguiente manera: Felipe Eduardo Better Weiser con cuatrocientas participaciones sociales iguales e indivisibles de UN dólar cada una, por un valor total de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América.- Sin haber otro punto de que tratar y luego de 30 minutos de receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad, sin modificaciones.- Se levanta la sesión, a las 16h30, firmando para constancia todos los socios por tratarse de una Junta Universal de acuerdo a lo previsto en la Ley de Compañías.-



Abogado David Garcés Jaramillo
Presidente Ad-hoc Junta General



Felipe Eduardo Better Weiser
Secretario Junta General, Gerente General
Socio y Cesionario



Mónica Dolores Del Rocío Corella Cornejo
Socia y Cedente

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la Cesión de Participaciones, otorgada por MONICA DOLORES DEL ROCIO CORELLA CORNEJO Y OTRO, a favor de FELIPE EDUARDO BETTER WEISER, sellada y firmada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.-



S. Valdivia Cueva
Dr. Sebastián Valdivia Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA



NOTARIA 17
Dr. Remigio Poveda
Vargas

RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPANIA GBS GLOBAL BUSINNES SOLUTIONS CIA.LTDA, otorgada ante mí el Notario, el veintisiete de abril del dos mil uno, de su escritura de: CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por: MONICA DOLORES DEL ROCIO CORELLA CORNEJO Y ESPOSO, a favor de: FELIPE EDUARDO BETTER WEISER, otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, el veinte de julio del dos mil cuatro.- Quito a, veintiséis de julio del dos mil cuatro.

DR. REMIGIO PAVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO.


NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Remigio Poveda V.



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2638** del REGISTRO MERCANTIL de seis de Julio del dos mil uno, a fs 2434, tomo 132 correspondiente a la constitución de la compañía **“GBS GLOBAL BUSINESS SOLUTIONS CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintisiete de Julio del dos mil ~~cuatro~~ **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira
**RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.**

ng

